

**Integración regional, identidad cultural y canon literario:
una aproximación teórica**

Andrés Buisán

Universidad de Buenos Aires

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos realizar una aproximación teórica acerca de la constitución de un canon latinoamericano en relación a la identidad cultural latinoamericana en el marco del proceso de integración regional actual.

Revisamos la noción de identidad cultural y proponemos una que incorpore las diferentes reivindicaciones pero que lo haga en una tensión constante que imposibilite la cooptación de una de ellas por sobre las otras. Respecto del canon, analizamos dos posturas, una esteticista y otra politizada y proponemos la hipótesis de una articulación de ambas.

Así, llegamos a la conclusión de la necesidad de formular una identidad cultural que suponga un reconocimiento y una tensión de las diferentes culturas. Esta noción de identidad debería motivar la formulación de un canon que incorpore los conflictos en el campo cultural y político, pero que no desestime las problemáticas estéticas propias de la literatura.

Palabras clave

integración regional – identidad cultural – canon literario – contra canon – canon en conflicto

En la actualidad asistimos a una nueva configuración mundial vinculada a la globalización económica, la conformación de integraciones regionales y el avance incesante de las nuevas tecnologías. Por un lado, el neoliberalismo reinante hacia fines del siglo pasado favoreció la constitución y consolidación de diferentes bloques regionales sobre la base del libre comercio; por el otro, el pensamiento posmoderno ha cuestionado valores propios de la modernidad que hasta entonces se veían como

universales y ha sentado las bases del multiculturalismo. Estos dos aspectos se fusionaron en la medida en que el mercado fue cooptando las reivindicaciones de las minorías y estas se convirtieron en objetos de consumo: “Y las políticas de la identidad, tal como las practicábamos en los ´90, no fueron una amenaza sino una mina de oro” (Klein, *No logo*, citado en Marcos Mayer; 2007). A su vez, con el achicamiento del Estado disminuyó la fuerza de cohesión y homogeneización social y pasó a predominar una visión “pospolítica” a partir de la cual se han ido debilitando las identidades colectivas. En este sentido, es central replantear la noción de identidad cultural a la vez que pensar las integraciones regionales, no ya como meras uniones aduaneras, sino como procesos que impliquen factores políticos, económicos, sociales y culturales. Si bien nunca se le dio relevancia suficiente a este último aspecto, él fue considerado en las primeras declaraciones del MERCOSUR.

Este se constituye formalmente con el Tratado de Asunción en 1991 firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En ese mismo año se firmó el “Protocolo de intenciones” que contempla el aspecto educativo de la integración¹. En este se considera

Que la *Educación* tiene un papel fundamental para que esta integración se consolide y se proyecte;

Que es común el origen cultural de los *pueblos latinoamericanos* particularmente el de los Estados Partes del MERCOSUR;

Que de la *Educación* depende en gran medida la capacidad de los pueblos latinoamericanos de reencontrarse en los valores comunes y en la *afirmación de identidad* ante los desafíos del mundo contemporáneo. (cursivas nuestras)

Es interesante observar que en el protocolo citado, firmado en 1991, están contemplados los “pueblos latinoamericanos”, aunque la validez del mismo se limite a los países miembros del MERCOSUR. En la actualidad, aquellos estados han comenzado a avanzar en la Unasur², la que se presenta como una integración regional que asume compromisos establecidos tanto por la Comunidad Andina, como por la ya

¹ Al año siguiente se conformó orgánicamente el Sector Educativo del Mercosur (SEM), el cual elaboró una serie de planes en los que se diseñó el trabajo a seguir. El último de ellos es el “Plan del sector educativo del Mercosur 2006-2010”, en el que se reivindica la importancia de crear una conciencia ciudadana y de promover una identidad regional común con el fin de cimentar la integración y de no abandonarla al ámbito económico; objetivo que había sido formulado en el “Protocolo de intenciones”, como se puede observar en la cita a continuación.

² En el año 2000, se llevó a cabo en Brasilia la I Reunión de Presidentes de América del Sur que derivó, en 2008 y en la misma ciudad, en la firma del Tratado Constitutivo de Unasur, la que vino a sustituir a la Comunidad Suramericana de Naciones.

mencionada sub-región³. Esto nos permite ampliar el campo de investigación del ámbito del MERCOSUR al latinoamericano, e indagar acerca de una identidad cultural propia de esta región.

En el presente trabajo nos preguntamos, entonces, por las nociones de identidad cultural y de canon literario que podrían favorecer el conocimiento del “otro”, central en la constitución del imaginario latinoamericano.

Identidad cultural

Podemos admitir dos concepciones opuestas relativas a la identidad cultural. Por un lado, la que predominó en los procesos de formación de los Estados Nacionales, que consistió básicamente en la imposición de la cultura de elite; por el otro, la que observamos en la actualidad, que reside en la identificación de colectivos a partir de la afirmación de su marginación y exclusión históricas. Si bien es legítima la crítica que ha dinamitado la identidad homogénea asociada a la Nación moderna y ha desenmascarado su fundamento al descubrir las relaciones de poder que le subyacían, no es menos atendible la observación, que recae sobre quienes la impulsaron –por ejemplo los movimientos de reivindicación de culturas nativas-, de que han caído en actitudes esencialistas que les impiden articularse con otros grupos sociales, lo que podría ser problemático si alcanzasen el poder, ya que ejercerían una hegemonía basada exclusivamente en los propios intereses⁴. Ni la cohesión fundada en los valores de un grupo social dominante, ni las fuerzas centrífugas de las minorías que pulverizan cualquier intento de articulación de colectivos, favorecen la construcción de una identidad cultural de una “democracia democratizada”. Además, como ya mencionamos, las banderas de los particularismos se han convertido en objetos de consumo que, si bien pueden cuestionar el sistema dominante, también lo benefician: “La exaltación de la diferencia, más allá de su potencial emancipador, también ha sido utilizada por el capitalismo tardío para fortalecer un sistema de acumulación basado en la diferenciación del consumo” (Dobrée; 2007: 181). De esta manera, pensar la identidad cultural nacional –o regional, latinoamericana- exige un esfuerzo para superar ambas posturas. Una forma de abordar esta problemática es la elaboración de un marco jurídico que respete las diferencias culturales:

³ Al respecto, afirma un documento de FLACSO de Chile de Álvarez Valdés: “En esencia, superando la idea de acuerdos subregionales, la mayor aspiración con Unasur ha sido crear un referente que permita instalar una visión regional” (2009:7).

⁴ Dobrée ejemplifica ello con el caso de Bolivia, donde los valores indígenas, a partir de la asunción de Evo Morales, han llegado a ocupar un lugar de poder central, muestra de ello es la nueva constitución del país. Dobrée sostiene que en dicho sistema de valores, la mujer ocupa un lugar absolutamente sumiso, por lo que la toma del poder por parte de un representante de un grupo minoritario ha reproducido la marginalidad de otro (2007: 183).

Frente a la ciudadanía de ‘los modernos’ que se pensaba y se ejercía *por encima de las identidades* de género, de etnia, de raza o de edad, la democracia está necesitada hoy de una ciudadanía que se haga cargo de las identidades y las diferencias, pues la democracia se convierte hoy en escenario de la emancipación social y política cuando nos exige sostener la tensión entre nuestra identidad como individuos y como ciudadanos, y sólo a partir de esa tensión se hará posible sostener colectivamente la otra, la tensión de la diferencia y equivalencia (igualdad) (...) Emergen entonces, o pasan a primer plano, *derechos de ciudadanía* vinculados a las diversas comunidades culturales que conforman una nación. (Martín-Barbero; 2003:377) (las cursivas pertenecen al original)

Esta articulación de la ciudadanía con las identidades de los individuos debe producirse sobre la base de una concepción política que acepte la existencia de los diversos intereses de la sociedad y regule su confrontación⁵. Esta concepción está en consonancia con el planteo de Chantal Mouffe, quien concibe “lo político” como el carácter conflictivo inherente a cualquier modo de organización social, y entiende a “la política” como el conjunto de instituciones y prácticas democráticas a partir de las cuales se crearía un orden que organizaría la coexistencia humana sin desentenderse del antagonismo propio de la constitución social (Mouffe; 2011). Lo sostenido por la autora nos permite pensar la construcción de una identidad político-cultural latinoamericana plural, esto es, que admita las diferencias, y que esté organizada en torno a la integración regional, es decir a través de los protocolos y declaraciones elaborados en las cumbres u otro tipo de práctica democrática abierta a la disidencia. Podemos concluir con Mouffe que

Lejos de quejarnos de esto, deberíamos alegrarnos, porque esta tensión entre la lógica de la equivalencia y la lógica de la diferencia, entre la igualdad y la libertad, y entre nuestra identidad como individuos y nuestra identidad como ciudadanos, proporciona la mejor protección contra todo intento de efectuar ya sea una fusión completa o la separación total (1996:12)

Proponemos, entonces, abandonar la noción de identidad cultural homogénea, porque ella implica (de hecho ha implicado) lo que la autora llama una

⁵ Sin soslayar lo referido en la nota anterior, se puede destacar la enorme importancia de la nueva constitución de Bolivia, en la que se reconoce el carácter plurinacional del Estado. Véase el artículo 1 del título 1 de la primera parte: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.”

“fusión completa” de todos los grupos culturales bajo un único sistema de valores impuesto; además, proponemos articular las dispersas reivindicaciones culturales y políticas para evitar lo que Mouffe denomina “la separación total”.

De esta manera, se debería pensar una identidad cultural “en conflicto”. Tendremos, por ejemplo, que repensar y revalorizar el concepto de tradición. Al respecto, sostiene Llambías que debemos reflexionar sobre el lugar de las culturas nativas, realizar una revisión crítica del período español y sus huellas culturales –en particular, el mestizaje-, y recuperar la incidencia de la cultura africana (2008)⁶. Estos y otros aspectos vehiculizan intereses de grupos que deberían luchar permanentemente por su lugar en la identidad plural regional con el fin de llegar a promover políticas culturales diversas. Asimismo, se debería articular el aporte cultural de los diferentes colectivos, que en su lucha agónica impedirían la cooptación de la identidad por parte de un sector dominante, con su reconocimiento jurídico, es decir con la asignación de derechos, lo que transformaría a los individuos –sujetos de cultura- en ciudadanos –sujetos políticos, partes de la comunidad-.

Esta tensión en la constitución de la identidad colectiva nos ayuda a problematizar la noción de canon relacionada directamente con ella, ya que nos alerta sobre una eventual posición maniquea: “canon occidental” o contra-canon.

El canon

A El “canon occidental”

La palabra canon se vincula a los significados de “regla” y “precepto” y está íntimamente ligada a lo religioso, como “catálogo de libros sagrados” (Wentzlaff-Eggebert: 2000). El filólogo alemán David Ruhnken introdujo el término en la crítica literaria. Según él, era una “lista de autores selectos de un género literario” (citado en López de Aviada; 2006:81). En este sentido, el canon es una construcción, una selección basada en criterios que incluyen a la vez que excluyen. Susana Zanetti sostiene que

La noción de canon guarda siempre su lazo original con el dogma, esgrime simbólicamente su varita disciplinante a través de los dictámenes de una elite, de instituciones, que ejercen el poder de reglar el gusto, de sostener la preeminencia de ciertos ‘valores estéticos’. Selecciona y, por lo tanto, excluye, ignora, en función de intereses no solo artísticos sino también políticos, ideológicos. (1998: 91)

⁶ Por ejemplo, en el ámbito musical, tanto rioplatense, como brasileño y centroamericano.

Si bien partimos de un presupuesto político del canon, debido a que planteamos la reflexión sobre el canon latinoamericano en función de la integración regional, no desestimamos los criterios puramente estéticos que fundamentan, como veremos, el “canon occidental” propuesto por Bloom. Por el contrario, es esta tensión entre lo político y lo estético –la relación entre la realidad política y la literatura- la que no debemos obviar, para evitar caer ya sea en una formulación “universal” del canon – en el sentido de absoluta e incuestionable- o en un canon contra-hegemónico sustentado exclusivamente en valores morales o sociales. Por esto, es central preguntarse por los criterios de selección, siempre presentes según lo destaca Zanetti, que justifican la postulación del canon.

Harold Bloom justifica su elección del “canon occidental” a partir de criterios puramente estéticos que implican una concepción autónoma de la literatura basada en su teoría de las influencias. Esta supone que el proceso de creación de una obra se realiza a partir de una lucha del autor (o texto) con otros anteriores. Esta pugna agónica, entre el pasado y el presente, estimulada por la lectura “errónea” de las obras precedentes, establecería una relación entre los textos, exclusivamente literaria, que el crítico debería recuperar en su lectura. De esta manera, el fin de esta última no puede ser sino puramente individual –un atajo engañoso contra la finitud- y basarse en valores estéticos que Bloom nombra de manera imprecisa:

Ningún movimiento originado en el interior de la tradición puede ser ideológico ni ponerse al servicio de ningún objetivo social, por moralmente admirable que sea éste. Uno solo irrumpe en el canon por fuerza estética, que se compone primordialmente de la siguiente amalgama: dominio del lenguaje metafórico, originalidad, poder cognitivo, sabiduría y exuberación en la dicción (2005: 39)

En este sentido, el proceso de canonización es estético y la literatura –y el canon- no debería perseguir ningún fin político, moral o educativo. Esto pareciera estar en las antípodas de nuestro planteo, ya que nos proponemos reflexionar sobre un canon en función de una integración política; sin embargo creemos que su aporte es insoslayable, porque no se puede prescindir de los valores estéticos –más allá de la ambigüedad con que son presentados estos- y de las relaciones “intrapoéticas” que son las que van tejiendo líneas literarias. Por otra parte, el carácter provocativo y cínico de la obra de Bloom debe considerarse en relación con nuestro planteo de un concepto de “canon en pugna”, es decir en lucha contra los postuladores de un contra-canon.

B El contra-canon

Este se delimita a partir de su oposición con “el canon”. Si, como referimos, el criterio estético es el que permite constituir este último, las representaciones de la sociedad o de los grupos que la componen y las valoraciones políticas y morales ya sea del autor o de la obra son lo que definen el contra-canon. Esta selección de criterios está justificada por una concepción de la literatura vinculada a los procesos históricos-sociales, la que impide concebir un canon “neutral”.

Márgara Averbach, quien afirma que “no existen listas neutrales”, cuestiona la noción de canon nacional no sólo por lo que excluye sino también por lo que, según la autora, representa “mal”: “Cuando se insiste en definir cada cultura nacional como única, como pura, el canon borra historias o las cuenta muy mal” (2007:8). La autora ejemplifica ello con el modo en que se representan las culturas indias en los western americanos. De esta manera, la “originalidad estética” de la obra quedaría subsumida a una concepción política. Esta visión es válida aunque, insistimos, no deben dejarse de lado los criterios estéticos, porque si no se “canonizarían” obras que favorezcan una visión ideológica –un grupo-, lo que nos conduciría a una concepción totalizadora del canon, igual a la que se pretende cuestionar. Sin embargo, creemos que esta mirada debería también ser considerada porque favorecería el impulso de autores marginados políticamente, aun con sobrados méritos estético⁷.

De esta manera, la postulación de un canon latinoamericano en función de una identidad cultural de la región debería basarse en criterios tanto estéticos como políticos e ideológicos. Esta relación, difícil de precisar, debería constituir una tensión, entre canon y contra-canon en el campo literario, así como debería representar, siempre en lucha, los múltiples intereses y reivindicaciones que conformarían la identidad cultural.

Por último, señalaremos los criterios de selección de obras canónicas formulados por Elizabeth Stuck, profesora en la Universidad de Friburgo, y Marcos Mayer, ya que consideramos que si unificamos lo que ambos plantean, podremos esbozar criterios básicos en consonancia con lo desarrollado hasta aquí. En primer lugar, la autora propone una distinción entre el valor relacional de las obras y el contenido. El primero implica la innovación histórico literaria de la obra –que se acercaría o podría pensarse a partir de la teoría de las influencias propuesta por Bloom-, la ejemplaridad genérica y la representatividad de una época. El segundo, los criterios de contenido, supone la relevancia histórico social de la obra y su temática⁸. Este punto permite incluir, entre otras, las reivindicaciones de minorías y todos los autores que han planteado la cuestión de la integración latinoamericana.

⁷ Ejemplo de ello es el caso de la desigual apreciación de José María Arguedas o Manuel Scorza con respecto a Mario Vargas Llosa en la narrativa peruana.

⁸ La cuestión del tema de la obra literaria es importante para pensar un “canon escolar”, ya que los criterios de selección de obras para un año pueden ser temáticos. Es el caso de los Diseños Curriculares de la materia Literatura en Chile.

A la distinción formulada por la autora agregaríamos los criterios para los autores relativos a cuestiones morales y políticas propuestos por Mayer.⁹ Con respecto a estos últimos, es preciso reiterar una vez más el carácter agónico o relativo del criterio, debido a que la pertenencia política del autor por sí sola no basta –o no debería bastar– para canonizar una obra. Roberto González Echeverría (2006), cubano, profesor en la universidad de Yale y amigo de Bloom, afirma que la “historia literaria decanta implacablemente las obras que van surgiendo” y sostiene que no hay ideología que las pueda borrar, lo que ejemplifica con el caso de la izquierda argentina que no puede soslayar a Borges¹⁰. Además de los dos aspectos mencionados por Mayer con respecto a los autores, teniendo en cuenta nuestro planteo, debemos agregar la cuestión de su nacionalidad.

Conclusión

En conclusión, entendemos que es necesario recuperar la noción de identidad cultural, pero fundarla en una “identidad agónica” o en lucha que refleje una tensión entre los diferentes colectivos o grupos que integran el continente latinoamericano. Esto permitiría reconocer y valorar cada aporte cultural, a la vez que otorgar una pertenencia a una ciudadanía común. Este nuevo modo de pensar la identidad debería estar en consonancia con la formulación de un canon literario, basado en criterios tanto políticos-ideológicos, como estéticos. Así concebidas, ambas nociones nos abren un nuevo camino para pensar el imaginario que sustente el proceso político, social, económico y cultural de la integración regional latinoamericana.

Bibliografía

- Álvarez Valdés, Rodrigo (2009). “Unasur: desde la perspectiva subregional a la regional”, en *Serie de documentos electrónicos* N° 6, Octubre, FLACSO Chile. Disponible en www.comunidadandina.org
- Averbach, Margara (2007). “No existen listas neutrales y eternas”, en *Revista Ñ*, Año IV, N° 189, 12 de mayo.
- Bloom, Harold (2005). *El canon occidental*, Barcelona, Editorial Anagrama.

⁹ Mayer también considera criterios estéticos, a saber: la influencia de la obra en otras, su perdurabilidad y la consagración como modelos. Los mencionamos aquí puesto que creemos que se superponen con los primeros planteados por Stuck.

¹⁰ Podríamos agregar el caso de Sarmiento hoy en día, quien es denostado por su inscripción ideológica liberal.

- Dobrée, Patricio (2007). "Hacia un latinoamericanismo sin esencias. Políticas de la representación en el contexto del bicentenario", en Biagini, H. y Roig, A. (comps.) *América Latina hacia su segunda independencia*, Bs. As., Alfaguara.
- González Echeverría, Roberto (2006). "La gran literatura latinoamericana es de estirpe romántica" en AAVV "Dossier: Pensar el canon literario. Teoría y ejercicio crítico", *Revista Iberoamericana*, Año VI, Nº 22, junio, Vervuert, Madrid, Iberoamericana Editorial.
- Llambías, Margarita (2008). *América Latina textual: educación para la integración*, Bs. As., Editorial Altamira.
- López de Abiada, José Manuel (2006). "Presentación", en AAVV "Dossier: Pensar el canon literario. Teoría y ejercicio crítico", *Revista Iberoamericana*, Año VI, Nº 22, junio, Vervuert, Madrid, Iberoamericana Editorial.
- Martín-Barbero, Jesús (2003). "Identidad, tecnicidad, alteridad. Apuntes para re-trazar el mapa nocturno de nuestras culturas", en *Revista Iberoamericana*, vol. LXIX, Nº 203, abril/junio.
- Mayer, Marcos (2007). "¿Qué es el canon?", en *Revista Ñ*, Año IV, Nº 189, 12 de mayo.
- Mouffe, Chantal (1996). "Por una política de la identidad nómada", *Debate feminista* 14.
- Mouffe, Chantal. (2011) *En torno a lo político*, Bs. As., FCE.
- Navajas, Gonzalo (2006). "El canon y los nuevos paradigmas culturales", en AAVV "Dossier: Pensar el canon literario. Teoría y ejercicio crítico", en *Revista Iberoamericana*, Año VI, Nº 22, junio, Vervuert, Madrid, Iberoamericana Editorial.
- Stuck, Elisabeth (2006). "Canon literario y estudios de literatura en las universidades de lengua alemana", en AAVV "Dossier: Pensar el canon literario. Teoría y ejercicio crítico", *Revista Iberoamericana*, Año VI, Nº 22, junio, Vervuert, Madrid, Iberoamericana Editorial.
- Wentzlaff-Eggebert, Christian (2000). "Canon y poder" en *Canon y poder en América Latina*, Köln/ Colonia.
- Zanetti, Susana (1998). "Apuntes acerca del canon latinoamericano", en *Dominios de la literatura. Acerca del canon*, Susana Cella (comps.), Bs. As., Losada.

VIII Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria Orbis Tertius
Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria - IdIHCS/CONICET
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata